



POLITICA ANTICORRUPCIÓN

INTRODUCCION:

TECHNICAL LOGISTIC TRANSPORT S.L. se compromete a realizar negocios con honestidad, integridad, honradez y responsabilidad, rechazando de pleno todo tipo de corrupción, trabajando bajo el principio básico del cumplimiento de las leyes y las normativas vigentes en cada momento, y basando su actuación en los más altos estándares responsables.

OBJETO:

TECHNICAL LOGISTIC TRANSPORT S.L. prohíbe estrictamente el soborno y la corrupción de todo tipo relacionados con la actividad profesional de la empresa.

Rechazamos toda forma de corrupción aplicando un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política.

COMPROMISOS Y NORMAS DE ACTUACIÓN:

Ni nosotros ni las partes externas que actúen en nuestro nombre haremos un pago indebido a otra parte para obtener cualquier tipo de beneficio. Asimismo, no aceptaremos sobornos ni ser usados por otra parte para facilitar un soborno.

Si nuestros empleados tienen constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier forma de corrupción, deberán comunicarlo inmediatamente a su superior jerárquico o directamente al Gerente Nicolas Agustín Paya. Tanto nuestros empleados como cualquier tercero, podrán también transmitir sus dudas o inquietudes a través del departamento de Calidad y RRHH.

No toleraremos ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de esta política.



DIFUSIÓN, CONTROL Y CUMPLIMIENTO:

TECHNICAL LOGISTIC TRANSPORT S.L. como empresa socialmente responsable, hace que sus trabajadores se involucren para conseguir la ética y la integridad profesional, promoviendo la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción. Consciente de estos requerimientos, y para subrayar este compromiso, TECHNICAL LOGISTIC TRANSPORT S.L. ha desarrollado esta Política Anticorrupción, aplicable a las relaciones internas como a las que mantiene con clientes y proveedores.

TECHNICAL LOGISTIC TRANSPORT S.L. investigará todas las denuncias efectuadas en el ámbito de la presente política y aplicará las sanciones apropiadas en los casos en que las denuncias resulten confirmadas.

Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que corresponda, incluso en su caso la finalización del contrato, así como otras posibles actuaciones y/o sanciones legales. Igualmente, nos reservaremos el derecho de adoptar las medidas que consideremos oportunas contra los socios comerciales que la incumplan.

APROBACIÓN Y REVISIÓN:

Elaborado por Departamento Calidad:	Fecha:	Aprobado por Gerencia:	Fecha:
Jose Ramon Albuixech 	03/06/2021	Nicolás Agustín 	03/06/2021

Este Documento está sujeto a Revisiones. La versión más reciente es la que está disponible en la Red.